

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía "HILACRIL S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de marzo de 1992 ante el Notario Noveno del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución Nº92-1-1-0490 de 30 de marzo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el #059, tomo 24. Quito, a 09 de abril de 1992.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/360'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/720'000.000,00.
- 3.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en su totalidad por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "ARTICULO SEGUNDO - OBJETO.- La compañía tendrá por objeto la producción, fabricación y comercialización de productos textiles y podrá dedicarse a todo acto y contrato de comercio o industria...".- "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de setecientos veinte millones de sucres, dividido en setecientos veinte mil acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del uno al setecientos veinte mil".- "ARTICULO SEPTIMO.- ORGANISMOS Y FUNCIONARIOS.- Junta General, Directorio, Presidente, Gerente...".- "ARTICULO DECIMO TERCERO.- REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA.- La Representación Judicial y Extrajudicial de la Compañía, corresponde al Gerente y al Presidente, conjunta o separadamente...".- Además se realiza la codificación de los estatutos.

Quito, 15 de abril de 1992.

BDr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

mcm/398

- LA HORA -